

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

GALAPAGAR

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la cuarta teniente de alcalde-delegada de Recursos Humanos, Educación, Asuntos Sociales, Mujer, Mayor, Comunicación, Inclusión y Accesibilidad del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), número 1310/2025, de 14 de marzo, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2025 del Ayuntamiento de Galapagar, con la siguiente relación de plazas:

Primero.—Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público para el presente ejercicio 2025:

FUNCIONARIOS:

- TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN	ESCALA	GRUPO	NIVEL	NUM. DE PLAZAS		
				CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	ADM. GENERAL	A2	24	2	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ADM. GENERAL	C2	16	8	2	10
INSPECTOR/A SUPERVISOR/A	ADM. ESPECIAL	C2	16	1	0	1
TOTAL PLAZAS 13						

- PROMOCIÓN INTERNA

DENOMINACIÓN	ESCALA	GRUPO	NIVEL	NUM. DE PLAZAS		
				CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	ADM. GENERAL	A2	24	3	0	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ADM. GENERAL	C2	16	2	0	2
TOTAL PLAZAS 5						

PERSONAL LABORAL FIJO:

- LIBRE

PLAZAS	DENOMINACIÓN	VACANTES
TITULACIÓN UNIVERSITARIA		
1	TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	1
DIPLOMADO UNIVERSITARIO		
1	COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	1
BACHILLER SUPERIOR		
1	AUX. TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA	1
1	AUXILIAR BIBLIOTECA	1
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO 4		

- PROMOCIÓN INTERNA

PLAZAS	DENOMINACIÓN	VACANTES
TITULACIÓN UNIVERSITARIA		
1	COORDINADOR DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVO	1
DIPLOMADO UNIVERSITARIO		
1	DIRECTOR SERVICIOS EDUCATIVOS	1
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO 2		

Segundo.—Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Galapagar, en el tablón de anuncios físico del mismo y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

En Galapagar, a 17 de marzo de 2025.—La alcaldesa, por delegación (decreto de la Alcaldía número 194/2025, de 15 de enero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 24, de 29 de enero de 2025), la cuarta teniente de alcalde-delegada de Recursos Humanos, Educación, Asuntos Sociales, Mujer, Mayor, Comunicación, Inclusión y Accesibilidad, Beatriz Gutiérrez Martínez.

(03/4.249/25)

